

CIRCULAR DGGTH N° 11/2016

La Directora General de Gestión del Talento Humano, saluda cordialmente a los Viceministros, Viceministra, Secretario General, Directores Generales, Directores de Nivel, Jefes de Departamentos y Funcionarios en general, que prestan servicios en Dependencias de la Administración Central, y comunica que, **con el fin de ir modernizando el sistema de control de entrada y salida de funcionarios y garantizar que el mismo sea igualitario para todos, se han adquirido 35 (treinta y cinco) relojes biométricos con sus respectivas cámaras de circuito cerrado**, que fueron distribuidos en todos los Edificios donde están ubicadas las Dependencias del Nivel Central del MEC.

A partir del viernes 1 de Julio del corriente año, todos los funcionarios que no estén exonerados de la obligación de registrar asistencia conforme al **Art. 4° del Anexo de la Resolución Ministerial N° 2479 del 01/03/2016**, deberán hacerlo a través de los nuevos relojes biométricos y, únicamente en los distribuidos en el Edificio de la Dependencia donde prestan servicios. **Si algún funcionario por las actividades que realiza, un día determinado no le fuese posible marcar su entrada o salida, están los formularios de permisos para el efecto**, según lo dispuesto en el **Art. 3° Inc. b) del Anexo de la Resolución Ministerial N° 2479 del 01/03/2016**, y así mismo, en las circunstancias y/o situaciones no contempladas en la misma, serán tratadas en esta Dirección General, a solicitud de parte interesada.

Atentamente.

Asunción, 28 de junio de 2016.



Adella González de Samudio
Directora
Dirección de Control del Personal



Carmen Rosa González de Ríos
Directora General
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano

Dirección General de Gestión del Talento Humano
Eligio Ayala N° 1016 esq. EE.UU.
Tel: (595.21) 228 921
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py/talento
f MEC Digital @MECpy
talentohumano@mec.gov.py